



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 301150723000006
Fecha de presentación: 18/02/2023 15:05:21 PM
Nombre del solicitante: JOSE ANDRES LOPEZ
Usuario: lopezjoseandres727@gmail.com
E-mail:

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita
la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

solicito la información del número de alumnos inscritos en los siguientes periodos :

- 1.- Febrero - julio 2019
- 2.- agosto 2019- enero 2020
- 3.- Febrero - julio 2020
- 4.- agosto 2020- enero 2021
- 5.- Febrero - julio 2021
- 6.- agosto 2021- enero 2022
- 7.- Febrero - julio 2022
- 8.- agosto 2022- enero 2023
- 9.- Febrero - julio 2023

Forma de entrega de la
información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 20/02/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

- | | | |
|--|-----------------|------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | 10 días hábiles | 06/03/2023 |
| 2) En caso de que se requiera más información: | 5 días hábiles | 27/02/2023 |



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: 20 días hábiles 21/03/2023

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/006-2023

FOLIO PNT: 301150723000006

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150723000006, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO ITSX/UT/SIP/006-2023, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES II, XXX Y XXXII, 4, 5, 7, 8, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN XVI, 13 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, Y ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:

““SOLICITO LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS :

- 1.- FEBRERO - JULIO 2019
- 2.- AGOSTO 2019- ENERO 2020
- 3.- FEBRERO - JULIO 2020
- 4.- AGOSTO 2020- ENERO 2021
- 5.- FEBRERO - JULIO 2021
- 6.- AGOSTO 2021- ENERO 2022
- 7.- FEBRERO - JULIO 2022
- 8.- AGOSTO 2022- ENERO 2023
- 9.- FEBRERO - JULIO 2023”” (sic)

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XIV Y 27 FRACCIONES I Y XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y EL SERVICIO PÚBLICO AL QUE SE ENCUENTRA AFECTO ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO RESPECTO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN DIVERSOS PERIODOS ESCOLARES, SE

ACUERDA

PRIMERO. SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 301150723000006 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior
de Xalapa
Dirección General
Unidad de Transparencia

EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/006-2023

FOLIO PNT: 301150723000006

SEGUNDO. EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, TÚRNESE A ESTA LA SOLICITUD DE CUENTA PARA QUE COMO ÁREA RESPONSABLE FORMULE LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000006

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 20 de 2023

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Jalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio 301150723000006 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

“solicito la información del número de alumnos inscritos en los siguientes periodos:

- 1.- Febrero - julio 2019
- 2.- agosto 2019- enero 2020
- 3.- Febrero - julio 2020
- 4.- agosto 2020- enero 2021
- 5.- Febrero - julio 2021
- 6.- agosto 2021- enero 2022
- 7.- Febrero - julio 2022
- 8.- agosto 2022- enero 2023
- 9.- Febrero - julio 2023.” (sic)

Y considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en el artículo 27 fracciones I y XII del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Jalapa, mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle dar atención debida a lo solicitado, debiendo formular la respuesta correspondiente, debiendo ser esta concordante con el requerimiento formulado por el interesado atendiendo, además, a cada uno de los puntos solicitados, debiendo realizar y agotar todos los trámites y medidas a su alcance para garantizar el derecho humano de acceso a la información del particular.

Para mejor proveer, corren anexos al presente a) el acuse de la citada solicitud, y b) copia del acuerdo de admisión.

Para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con oficio a esta Unidad, a más tardar el próximo jueves dos de marzo del presente

año:



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000006

Xalapa Enríquez, Ver., febrero 20 de 2023

2. **La prevención al solicitante requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a través de la PNT o solicitarse por medio de esta Unidad a más tardar el próximo jueves veintitrés de los corrientes;**
3. **Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el jueves dos de marzo del presente año, debiendo acompañar la solicitud con el correspondiente dictamen de justificación, emitido por el titular del área, debidamente fundado y motivado; en el caso de Reservas deberá incluir la prueba de daño, y la versión pública; y en caso de inexistencia, deberá, además, atender los criterios de exhaustividad en la búsqueda, y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atención; y,**
4. **En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.**

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Cop. Ing. Walter Luis Saiz González, Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.





EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/006-2023

FOLIO PNT: 301150723000006

Xalapa Enríquez, Ver., marzo dos de dos mil veintitrés

VISTO el oficio DPV/ITSX/046/2023 recibido en la Unidad de Transparencia el día uno de marzo del presente año, mediante el cual la Dirección de Planeación y Vinculación de este Sujeto Obligado da atención al requerimiento de información relativo a la solicitud de información folio 301150723000006 de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos a que haya lugar, en atención a los plazos establecidos en la citada Ley,

FUNDAMENTADO

en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXXII, 11 fracción XVI, 132, 134 fracciones III, VII y XII, 139, 141, 142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

CONSIDERANDO

- a. que el artículo 27 fracciones I, II y XII del vigente Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa estatuye **que a la Dirección de Planeación y Vinculación corresponde organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades relativas a los servicios escolares, así como verificar los procedimientos relativos a los mismos, incluido el concerniente a la inscripción de alumnos, resulta congruente que la formulación de la respuesta a la solicitud de información con folio 301150723000006 presentada ante este sujeto obligado provenga de la citada Unidad, en razón de que ello garantiza el dotar de concordancia la respuesta con el requerimiento, toda vez que la información solicitada concierne a las atribuciones, competencias y funciones determinadas para dicha área; y,**
- b. que la respuesta formulada en el oficio de referencia, atiende uno por uno el total de los nueve puntos contenidos en la solicitud, pues da respuesta completa a cada pregunta así, vierte información respecto de número de alumnos inscrito en cada periodo de los solicitados; en otras palabras, en su conjunto, la respuesta turnada por la Dirección de Planeación y Vinculación se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados; por lo tanto, se tienen por **cumplidos los principios de congruencia y exhaustividad** necesarios para hacer efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información; por lo que se





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior
de Xalapa
Carretera a San Andrés
Manuel de Tlaquehuacan

EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/006-2023

FOLIO PNT: 301150723000006

ACUERDA

UNICO: En atención a los plazos establecidos en la citada Ley, **formúlese por esta Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente y notifíquese a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio señalado por el interesado como forma de entrega de la información solicitada.**

Así lo proveyó y firma el Lic. **Abelardo González Zamudio**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/006-2023**

FOLIO PNT: **301150723000006**

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/006-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 301150723000006, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDE A FORMULAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000006, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:

“solicito la información del número de alumnos inscritos en los siguientes periodos :

- 1.- *Febrero - julio 2019*
- 2.- *agosto 2019- enero 2020*
- 3.- *Febrero - julio 2020*
- 4.- *agosto 2020- enero 2021*
- 5.- *Febrero - julio 2021*
- 6.- *agosto 2021- enero 2022*
- 7.- *Febrero - julio 2022*
- 8.- *agosto 2022- enero 2023*
- 9.- *Febrero - julio 2023.”* (sic)

2. **TRÁMITE.** EN VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTIMÓ QUE AL TRATAR GENÉRICAMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y EL SERVICIO PÚBLICO AL QUE SE ENCUENTRA AFECTO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ESTE, COMO SUJETO OBLIGADO, ES COMPETENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA MISMA Y, POR TANTO, PROCEDIÓ A DARLE TRÁMITE, DETERMINANDO QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN.

3. **REQUERIMIENTO DE INFORME A LAS INSTANCIAS REQUERIDAS.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FACCIÓNES I, II Y XII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN RESULTA SER EL ÁREA CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIA Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000006, MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/014/2023, SE REQUIRIÓ A LA CITADA ÁREA ADMINISTRATIVA PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS TURNARA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/006-2023**

FOLIO PNT: **301150723000006**

4. **TRÁMITE.** EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO, MEDIANTE OFICIO DPV/ITSX/0046/2023, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, ÁREA REQUERIDA, RINDIÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y EN LO QUE INTERESA, MANIFESTÓ:

"solicito la información del número de alumnos inscritos en los siguientes periodo:

- 1.- Febrero - julio 2019
- 2.- agosto 2019- enero 2020
- 3.- Febrero - julio 2020
- 4.- agosto 2020- enero 2021
- 5.- Febrero - julio 2021
- 6.- agosto 2021- enero 2022
- 7.- Febrero - julio 2022
- 8.- agosto 2022- enero 2023
- 9.- Febrero - julio 2023."

Respuestas:

- 1.- 5, 588
- 2.- 6, 808
- 3.- 5, 505
- 4.- 6, 795
- 5.- 5, 416
- 6.- 6, 523
- 8.- 6, 522
- 9.- 5, 822 (matrícula parcial)

Y EN ATENCIÓN A QUE LAS RESPUESTAS QUE ESTE SUJETO OTORGA A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INTERESADO,

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A FUNCIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO PÚBLICO AL QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA SE ENCUENTRA AFECTO;
EN LO ESPECÍFICO, A:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS POR PERIODOS LECTIVOS; Y,





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/006-2023**

FOLIO PNT: **301150723000006**

- 2. QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ ESTAR REFERIDA A LOS PERIODOS QUE DISCURREN DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LA ACTUALIDAD.

III. RESPUESTA

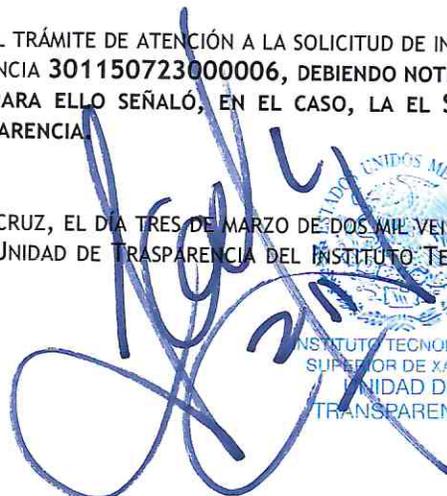
ATENDIENDO A QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DOTA AL ÁREA REQUERIDA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, DE ATRIBUCIONES PARA ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS SERVICIOS ESCOLARES, ASÍ COMO VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS MISMOS, ENTRE LOS QUE SE HAYA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN CADA PERIODO LECTIVO, RESULTA RAZONABLE TENER A LA CITADA DIRECCIÓN COMO EL ÁREA EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN TAL SENTIDO, LA RESPUESTA OTORGADA ES DE CONSIDERARSE EMITIDA POR EL ÁREA COMPETENTE PARA ELLO.

POR OTRO LADO, Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, TENIENDO COMO AQUÍ REPRODUCIDAS LAS RESPUESTAS DETALLADAS EN EL ARÁBIGO 4 DE LOS ANTECEDENTES, Y ANALIZADAS UNA A UNA LAS MISMAS ES DE CONSIDERARSE QUE SE CORRESPONDEN CON LAS PREGUNTAS CONTENIDAS EN LA SOLICITUD, EN TAL SENTIDO SON CONCORDANTES EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL INTERESADO, TODA VEZ QUE PROPORCIONAN AL INTERESADO EL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN CADA UNO DE LOS NUEVE PERIODOS LECTIVOS QUE DISCURREN DESDE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LA ACTUALIDAD; ES DECIR, ATIENDEN EN SU TOTALIDAD LA ESPECIFICIDADES DE LA SOLICITUD, TANTO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMO A LA TEMPORALIDAD SOLICITADA; AHORA BIEN, POR OTRO LADO, SE TIENE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL ÁREA REQUERIDA, CONFORMA, EN SU CONJUNTO, ATENCIÓN EXPRESA A CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS, Y EN ESE SENTIDO RESULTA EXHAUSTIVA; POR LO TANTO, ES DE DETERMINARSE QUE LA RESPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO DPV/ITSX/0046/2023, FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICIDADES Y PARAMENTOS DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA 301150723000006, ASÍ

SE RESUELVE

CON BASE EN LO EXPUESTO, SE TIENE POR COMPLETO EL TRÁMITE DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA **301150723000006**, DEBIENDO NOTIFICARSE LA MISMA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ, EN EL CASO, LA EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.







Xalapa, Veracruz, 1/marzo/2023

No. DPV/ITSX/0046/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

folio: 301150723000006

**LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE**

Visto el Of. ITSX/UT/014/2023 en el que se solicita atender la solicitud de información folio 301150723000006 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de acuerdo a las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a esta Dirección, se contesta a la siguiente solicitud:

“solicito la información del número de alumnos inscritos en los siguientes periodos:

- 1.- Febrero - julio 2019
- 2.- agosto 2019- enero 2020
- 3.- Febrero - julio 2020
- 4.- agosto 2020- enero 2021
- 5.- Febrero - julio 2021
- 6.- agosto 2021- enero 2022
- 7.- Febrero - julio 2022
- 8.- agosto 2022- enero 2023
- 9.- Febrero - julio 2023.”

Respuestas:

- 1.- 5, 588
- 2.- 6, 808
- 3.- 5, 505
- 4.- 6, 795
- 5.- 5, 416
- 6.- 6, 523





7.- 5, 386

8.- 6, 522

9.- 5, 822 (matrícula parcial)

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN


LIC. JULIETA AURORA REYES BLÁS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

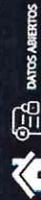
ccp. Mtro. Walter Luis Sáiz González.- Director General.- Para su conocimiento.
Archivo.

JARB/FRV/ammv





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS ABIERTOS

Buscar



en

Toda la plataforma



Solicitudes

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Catálogos de la PNT

Administración

Unidad de Transparencia

Gestión interna

Reportes

Soportes

Usuarios

Obligaciones de transparencia

Tipo

Folio

Estado

Estado o Federación

Institución

Fecha oficial de recepción

Fecha última respuesta

Fecha límite de entrega

Última actividad



301150723000006

Terminada

Veracruz

Instituto
Tecnológico
Superior de
Xalapa

20/02/2023

06/03/2023

06/03/2023

Entrega de
información via
PNT